



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 10bis/2015

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Auditoría que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Jesús Enrique Ancatén Esparza	17.255.666-3	- Microeconomía	- Economía
Alex Michel Brynildsen Fuentes	17.764.813-2	- Cálculo II - Presupuestos	- Cálculo I - Costos II



Juan Sebastián Cortés Conejero	15.888.412-7	- Cálculo II	- Cálculo I
Carlos Alejandro Escobar Olgún	14.338.228-1	- Seminario de Título	- Administración de la Producción y Auditoría I
Vanessa Paulette Rafaela Gutiérrez Ordenes	17.002.595-4	- Administración de la Producción - Auditoría de Sistemas - Finanzas II	- Desarrollo Organizacional - Auditoría III - Finanzas I
Pablo Andrés Lillo Carrasco	16.419.193-1	- Cálculo II - Seminario de Título	- Cálculo I - Habilidades Comunicativas Lectoescritas, Cálculo I y II, Estadística

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de Marzo de 2015

Francisca Ortega Frei
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General


